TFJA
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Clave: **VIII-J-1aS-5**

Rubro: **CONFLICTO COMPETENCIAL POR MATERIA. LA IMPROCEDENCIA DE LA DECLARATORIA DE INCOMPETENCIA PARA CONOCER DE UN JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POR UN MAGISTRADO INSTRUCTOR, NO IMPIDE A LAS SECCIONES DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA RESOLVER LA MATERIA DEL CONFLICTO SUSCITADO.-**

De la interpretación armónica a los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 30 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, se desprende la improcedencia de la declaratoria de incompetencia del Magistrado Instructor para conocer de un juicio contencioso administrativo, en virtud de que es una facultad exclusiva de las Salas Regionales, sin embargo, ello no impide a las Secciones de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa resolver qué Sala Regional es la competente para conocer del asunto, con la finalidad de evitar dilación en la impartición de justicia en beneficio de los particulares, toda vez que el principio de tutela judicial, permite a este órgano de impartición de justicia crear condiciones institucionales, organizativas y procedimentales para que los particulares puedan gozar y ejercer plenamente sus derechos ante el citado Tribunal.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S1-23/2016)

PRECEDENTES:

VII-P-1aS-1411
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 740/16-09-01-3-ST/1215/16-EAR-01-4/544/16-S1-04-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 14 de julio de 2016, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Rafael Anzures Uribe.- Secretario: Lic. Javier Armando Abreu Cruz.
(Tesis aprobada en sesión de 18 de agosto de 2016)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año I. No. 2. Septiembre 2016. p. 433

VII-P-1aS-1412
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 4530/15-01-02-8/1395/16-EAR-01-9/673/16-S1-05-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 14 de julio de 2016, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Julián Alfonso Olivas Ugalde.- Secretaria: Lic. Mitzi Palacios Galván.
(Tesis aprobada en sesión de 14 de julio de 2016.)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año I. No. 2. Septiembre 2016. p. 433

VII-P-1aS-1413
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 38/16-11-02-6/784/16-EAR-01-2/711/16-S1-03-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 14 de julio de 2016, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Juan Manuel Jiménez Illescas.- Secretario: Lic. Galdino Orozco Parejas.
(Tesis aprobada en sesión de 14 de julio de 2016)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año I. No. 2. Septiembre 2016. p. 433

VII-P-1aS-1414
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 64/16-14-01-2/630/16-EAR-01-8/535/16-S1-03-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 14 de julio de 2016, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Juan Manuel Jiménez Illescas.- Secretario: Lic. David Alejandro Alpide Tovar.
(Tesis aprobada en sesión de 14 de julio de 2016)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año I. No. 2. Septiembre 2016. p. 433

VII-P-1aS-1415
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 4489/16-17-13-2/818/16-EAR-01-3/336/16-S1-03-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 14 de julio de 2016, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Juan Manuel Jiménez Illescas.- Secretaria: Lic. Yanet Sandoval Carrillo.
(Tesis aprobada en sesión de 14 de julio de 2016)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año I. No. 2. Septiembre 2016. p. 433

Así lo acordó la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión celebrada el trece de octubre de dos mil dieciséis.- Firman la Magistrada Nora Elizabeth Urby Genel, Presidenta de la Primera Sección del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la Licenciada María del Consuelo Hernández Márquez, Secretaria Adjunta de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.A. Octava Época. Año I. No. 4. Noviembre 2016. p. 65